

279.232



279232

PATENTE DE INVENCION

que por veinte años se solicita a favor de Societa Italiana
ARTFIBER s.r.l., domiciliada en Milán, Via Ponte di Legno,3,
y que ha de recaer sobre PERFECCIONAMIENTO EN LA FABRICACION
5 DE PANELES TRASLUCIDOS.

Memoria descriptiva

El registro de la Patente de Invención que se solicita
tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo
el territorio nacional y sus posesiones de unos perfecciona-
10 mientos en la fabricación de paneles traslúcidos, conforme
se describe a continuación y se representa gráficamente en el
adjunto dibujo, a título de ejemplo.

Son ya conocidos los paneles de vidrio traslúcido
formado por dos láminas paralelas situadas a una cierta dis-



tancia, de manera que delimiten un espacio intermedio relleno de fibra y de material suelto, preferentemente fibra de vidrio.

Estos paneles, difundidos ya grandemente, han alcanzado hoy una notable importancia.

Son objeto de la presente invención unos perfeccionamientos en la fabricación de paneles de este tipo, caracterizados por la disposición de una o más láminas transparentes, con fibra de vidrio en rama y tiras de fibras orientadas, destinadas al mantenimiento de la primera y al cierre del espacio intermedio eventual; dicha fibra en rama así como las fibras orientadas, pueden estar también embebidas en resina o materia similar. Tal panel permite asegurar una perfecta hermeticidad evitando la infiltración de humedad o de cualquier agente atmosférico en el espacio intermedio; permite además obtener, implícitamente, efectos decorativos en virtud de su misma constitución.

Según una forma preferente de realización, el panel en cuestión se construye de suerte que la fibra en rama esté mantenida en su posición por las tiras de fibras orientadas, de colores y naturaleza también distinta de las de la fibra en rama, estando dichas tiras dispuestas a intervalos y siguiendo direcciones paralelas, ortogonales o de cualquier inclinación y cruzándose entre sí en intersección, de modo que confiera, además de una mayor resistencia mecánica a la fibra en rama, impidiendo su apelmazamiento, también un efecto decorativo.

Según otra forma de realización, dicha fibra en rama así como las fibras orientadas pueden estar completamente impregnadas en una resina y el espacio comprendido entre dichas fibras orientadas puede estar recortado para delimitar



vanos transparentes ocupados por planchas de material transparente, opaco, traslúcido incoloro o de varios colores; finalmente la periferia de dicho panel es protegida y mantenida estanca por una cinta adhesiva cubriendo los bordes.

Según otra forma de realización, las láminas de vidrio son dos y el espacio intermedio comprendido entre las dos láminas, además de comprender la capa ocupada por la fibra, puede comprender también una capa de aire. Las fibras orientadas se apoyan sobre el cojin de fibra en rama y están fijadas en sus extremos mediante la cinta adherida al borde del panel. En este caso las fibras orientadas que se encuentran en la periferia están embebidas en una resina y sirven para cerrar el espacio intermedio.

Para mayor claridad, el diseño adjunto representa alguna formas preferentes no limitativas, de la realización del panel objeto de la invención.

La figura 1 representa un panel de dos láminas según la invención que muestra fibras sueltas y fibras orientadas de modo que produzcan formas originales de carácter ornamental.

La figura 2 representa una sección transversal de la figura 1 hecha siguiendo el plano que pasa por II-II.

La figura 3 muestra una variante de la figura 2.

La figura 4 representa un modo particular de obtener el mantenimiento estanco del panel, según la invención, disponiendo las fibras orientadas en correspondencia con los bordes.

La figura 5 muestra la sección transversal parcial hecha según el plano que pasa por V-V de la figura 4.

279232



La figura 6 representa otra forma de realizacion del panel de la figura 1 que presenta solamente fibra en rama.

La figura 7 muestra la correspondiente seccion transversal hecha siguiendo el plano que pasa por VII-VII de la figura 6.

La figura 8 representa una variante más en la cual el cojín de fibra en rama lleva una pluralidad de aberturas transparentes ocupadas por láminas de varios colores.

La figura 9 representa la seccion transversal correspondiente hecha siguiendo el plano que pasa por IX-IX de la figura 8.

El panel ilustrado en la figura 1 está constituido por dos láminas paralelas 1 y 2 (véase también la seccion de la figura 2) preferentemente de vidrio, distanciadas entre sí y presentado fibra en rama 3 distribuida en el espacio intermedio comprendido entre las dos mismas láminas. Dichas fibras sueltas 3, que constituyen un a manera de cojín, son mantenidas en posición por las cintas 4-4', 4'', 4''' ect, que están orientadas, es decir, que están constituidas por haces de fibras de lana de vidrio fijadas por sus extremos 5-5' mediante la cinta adhesiva 6 que reviste los bordes del panel cerrándolos herméticamente.

La importancia de estos haces de fibras orientadas 4-4', etc. reside en el hecho de que impiden que la fibra en rama 3 (que está constituida preferentemente por lana de vidrio) se apelmace, especialmente por efecto de vibraciones a que pueda estar sujeto el panel. Las fibras sueltas 3 y las orientadas 4-4', etc. pueden constituir una capa que se adhiere solamente a la lámina 2 (fig. 2) mientras que no se adhiere a la lámina 1, dejando un espacio 7 perfectamente vacío a fines de aislamiento acústico y térmico.



En la figura 3, en cambio, se representa la variante según la cual queda eliminado el espacio 7. Según otra variante, la fibra en rama 3, eventualmente también las fibras orientadas 4, pueden ser anegadas completamente en una resina de suerte que el conjunto constituya una especie de armadura. En este caso las láminas de vidrio pueden reducirse a una sola que actúa de soporte de las fibras y se obtiene una especie de vidrio armado que actúa como vidrio de seguridad, puesto que puede romperse en cualquier punto sin producir astillas.

En la figura 4 está representada una variante según la cual las tiras 4 de fibras de lana de vidrio orientadas, están dispuestas en los bordes de modo que, recubiertas por la cinta 6, (véase sección de la figura 5) y eventualmente embadurnadas previamente con bitumen o una resina cualquiera, actúan de distanciadoras para delimitar el espacio intermedio 7 y asegurar, al mismo tiempo, la perfecta hermeticidad, de suerte que la humedad encuentre una notable resistencia a su penetración al interior, puesto que debe atravesar las fibras 4 dispuestas longitudinalmente de modo que impidan tal entrada.

Como resina, tiene buena aplicación una resina de poliésteres.

En la figura 6 está representado un panel constituido simplemente por dos vidrios transparentes paralelos, entre los cuales está dispuesto un cojinete de fibra en rama empapada en una resina con o sin espacio 7 (confróntese con la figura 2).

En la figura 8 está representada una última variante según la cual, en cualquier zona del cojín ocupado por la fibra suelta, se disponen las zonas transparentes 9 y 10 que



5 pueden servir bien a fines decorativos, bien a permitir la visión a través del panel, bien, finalmente, para recibir láminas opacas o transparentes de vidrio u otros materiales, coloreados o no, imitando el mosaico, y obtenerse efectos decorativos originales, aparte de los mucho más importantes de aislamiento, de impenetrabilidad a los agentes externos, etc.

10 Está previsto que la naturaleza de los materiales que constituyen las varias fibras, sean orientadas o sueltas, pueda ser cualesquiera.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre que ésta no suponga una alteración de la esencialidad del invento.

15 Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

=====

NOTA DE REIVINDICACIONES

=====

20 Se reivindica como de propia y nueva invención a favor de Societa Italiana ARTFIBER s.r.l., residente en Milán, lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

25 PRIMERA.- Perfeccionamientos en la fabricación de paneles traslúcidos, caracterizados en que sobre una o entre varias láminas transparentes se dispone fibra en rama y tiras de fibras orientadas para el mantenimiento de la fibra en rama y para el cierre de un espacio intermedio eventual, pudiendo estar dichas fibras en rama, así como las orientadas, empapadas en resina o materia similar.

30 SEGUNDA.- Los mismos perfeccionamientos a que se refiere



la primera reivindicación, caracterizados en que para el mantenimiento de la mencionada fibra en rama en su posición se emplean fibras orientadas, de colores y naturaleza diversos de la fibra en rama, disponiéndose estas tiras a intervalos y siguiendo direcciones paralelas, ortogonales o de cualquiera inclinación y cruzándose entre sí, en intersección, de manera que confieran aparte de una mayor resistencia mecánica a la fibra en rama impidiendo su apelmazamiento, también un efecto decorativo, pudiendo la fibra en rama así como las fibras orientadas, estar completamente empapadas en una resina constituyendo una a modo de armadura de refuerzo, mientras que el espacio comprendido entre dichas fibras orientadas puede ser recortado para delimitar vanos transparentes ocupados por chapas de materiales asimismo transparentes, u opacos, de varios colores, estando la periferia de dicho panel preferentemente protegida y mantenida estanca por una cinta adhesiva que recoge los bordes.

TERCERA.- El mismo panel a que se refiere la segunda reivindicación, caracterizado en que consta de dos láminas y de un interespacio de aire comprendido entre dichas fibras sueltas y una o varias láminas.

CUARTA.- Los mismos perfeccionamientos a que se refieren las reivindicaciones primera a tercera, caracterizados en que se disponen dos láminas paralelas de vidrio transparente, fibra en rama y fibras orientadas, de lana de vidrio, siendo estas últimas de igual color, pero diversas respecto de la fibra en rama, disponiéndose dichas tiras de fibras orientadas de tal modo que se apoyen sobre el cojín de fibra en rama y estando fijadas, a los bordes del panel, mediante una cinta adhesiva que recubre herméticamente la periferia



del mismo panel.

279232

5 QUINTA.- Los mismos perfeccionamientos a que se refiere la reivindicación segunda, caracterizados en que los huecos ocupados por la fibra en rama se recortan de suerte que presenten aberturas transparentes que permitan mirar a través del panel o bien estén ocupadas por piezas o láminas transparentes u opacas de varios colores, para fines ornamentales.

10 SEXTA.- Los mismos perfeccionamientos a que se refiere la reivindicación segunda, caracterizados en que fibras orientadas, embadurnadas de resina, se disponen en los márgenes del panel, de suerte que sirvan de soportes distanciadores e impermeabilizadores, para delimitar el intermedio de aire e impedir la infiltración de la humedad.

15 SEPTIMA.- Los mismos perfeccionamientos a que se refieren las reivindicaciones precedentes, caracterizados en que dicha fibra en rama y las fibras orientadas se empapan en resina de poliésteres o materias similares impermeabilizantes, para armar la lámina, en el sentido de que, aunque se rompa, no dé lugar a la producción de astillas.

20 OCTAVA.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PANELES TRASLUCIDOS.

25 Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una de planos.

Madrid, 13 de Julio de 1962

P.A. de Societa Italiana ARTFIBER, s.r.l.

Victor Gil Vega



279232

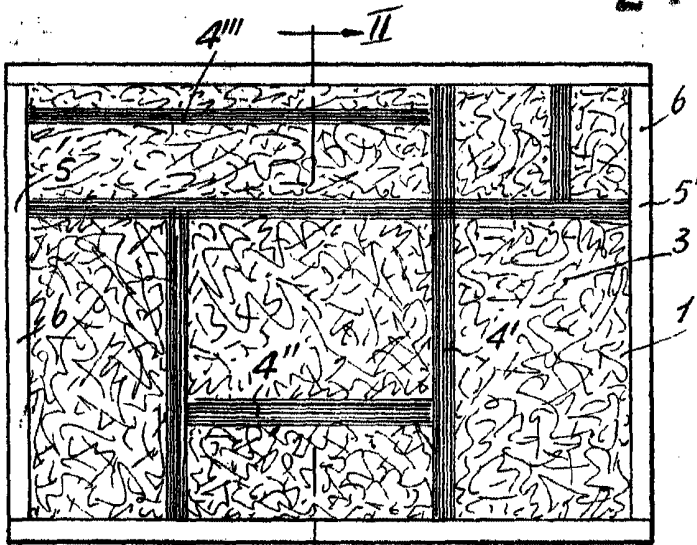


FIG. 1

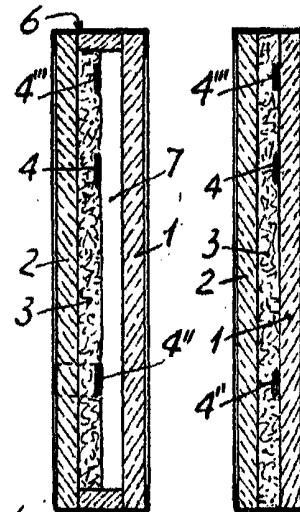


FIG. 2

FIG. 3

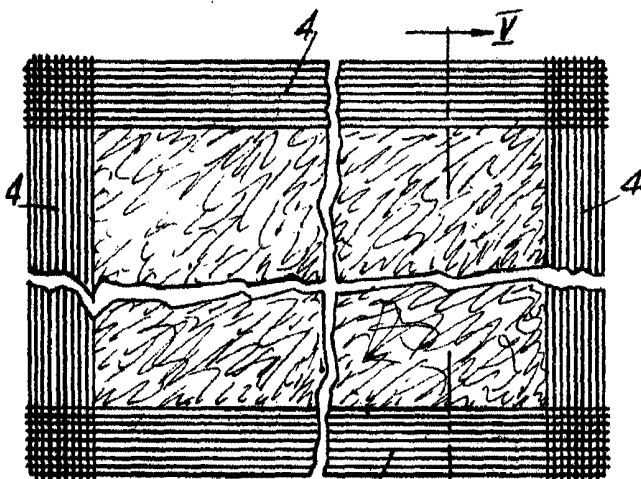


FIG. 4

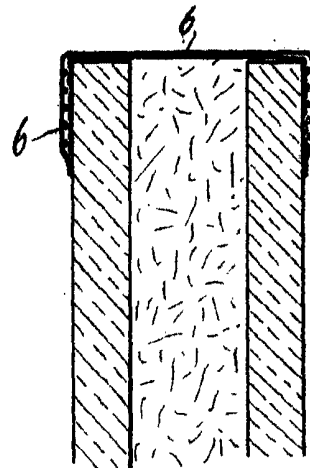


FIG. 5

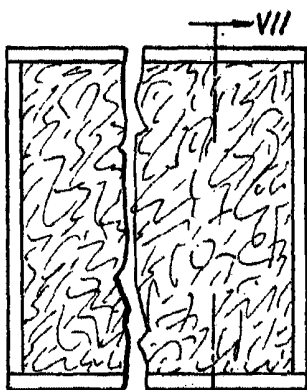


FIG. 6

FIG. 7

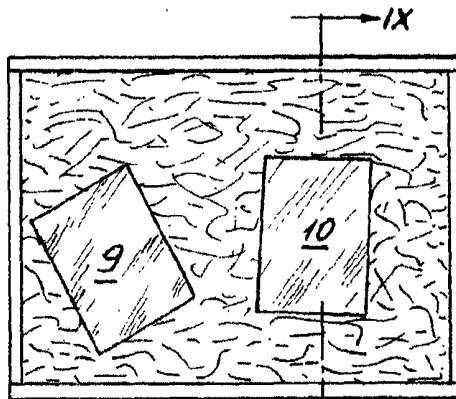


FIG. 8



FIG. 9